



*Universidad de Buenos Aires*

**EXPEDIENTE-UBA N° 19464/2017**

**ACTA DE EVALUACION N° 042/19**

A los 11 días del mes de abril de 2019 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, **"Propuesta de tareas y servicios profesionales para la especificación, ejecución y dirección técnica de una prueba piloto, el desarrollo y confección del proyecto de restauración y puesta en valor incluyendo la redacción del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para realizar la obra: Restauración de la fachada principal de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, sita en Marcelo T. de Alvear N° 2142, entre las calles Junín y Pte. J. E. Uriburu, Ciudad Autónoma de Buenos Aires"**, con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Matías A. Ruiz, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos E. González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de **\$ 2.326.330,00.-**

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 557 se recibió la siguiente oferta:

1	Leguizamón Ezcurra & Asoc S.R.L.	\$3.413.800,00.-
---	----------------------------------	------------------

En atención a la oferta presentada, los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

En primer lugar corresponde señalar en relación a la variación de precios entre el Presupuesto Oficial y el importe cotizado por la empresa oferente, que se deben atender tres aspectos importantes a saber: 1.- El proceso inflacionario imperante, 2.- La devaluación del Peso frente al Dólar y 3.- El tiempo administrativo



*Universidad de Buenos Aires*

transcurrido hasta la fecha de apertura de licitación, el que ha sido de diciembre de 2017 a enero del año 2019.

Los valores que configuran el presupuesto oficial, como se ha mencionado, datan del año 2017, momento en que se finalizó el proyecto de la licitación de marras, por lo tanto, resulta necesario considerar los aspectos producidos por la variación de precios en este periodo de tiempo ya que no se ha efectuado una actualización del presupuesto al momento de procederse al acto de apertura de ofertas.

En tal sentido, conforme surge del informe producido por la Dirección de Proyectos, el cual luce a fojas 579 y que fuera confeccionado utilizando los índices proporcionados por el INDEC en la metodología de redeterminaciones de precios, se concluyó que la variación de precios debido a la inflación anual del año 2018 ha sido del 47,6%, considerándose entonces que el importe cotizado por la empresa oferente se encuentra en concordancia con el Presupuesto Oficial.

Teniéndose presente lo precedentemente expuesto, esta Comisión Evaluadora manifiesta que la empresa **Leguizamón Ezcurra & Asoc S.R.L.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas.



*Universidad de Buenos Aires*

En atención a las argumentaciones esgrimidas la Comisión de Evaluación de Ofertas dictamina la preadjudicación del servicio de consultoría a la empresa **Leguizamón Ezcurra & Asoc S.R.L.** por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$3.413.800,00.-) por considerarse conveniente para dar cumplimiento con el objeto de la presente Licitación.

  
Ing. Leonardo Zuazo

  
Ing. Fernando De Cicco

  
Sr. Carlos E. González Feilberg

  
Lic. Matías A. Ruiz